

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 11 DE FEBRERO DE 1826.

SAN SATURNINO, PRESBITERO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 39', y se oculta á las 5 h. y 21'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

| <i>Epocas del dia.</i> | <i>Barómetro.</i> | <i>Termóm.</i> | <i>Vientos.</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|--------------------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| A las 9 de la mañana. | 30, 1, 50. | 56 80. | E | Nublado. |
| A las 12 del dia..... | 30, 1, 10. | 58 40. | S | Idem. |
| A las 6 de la tarde..... | 30, 0, 60. | 57 55. | SO | Idem. |

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 4 h. 18' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 31' tard.

1.ª Bajamar á las 10 h. 27' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 43' noch.

EDICTO. = D. José Aymerich y Varas, teniente general de los Reales ejércitos, gobernador militar y político de esta plaza &c. &c. &c.

Hago saber: Que en el mes de Setiembre del año próximo pasado se invitó á todos los dueños ó administradores de casas, para que concurriesen á satisfacer lo que adeudaban á los fondos de las Reales obras de Fortificación de esta plaza, por el tres por ciento, impuesto sobre sus rentas, consiguiendo á Real orden, y como á esta fecha es crecido el número de contribuyentes que no han llenado este deber, y por otra parte las obligaciones de la Junta son perentorias, tanto en el reparo de Murallas, como en el pago de los réditos del Fondo Vitalicio: *Mundo*, que en el término de un mes se presenten.

los propietarios que no lo hayan antes verificado en la Contaduría de la Real Junta á liquidar y pagar sus adeudos, bien entendido, que aunque anuncie en mi citado Edicto me sería sensible tener que adoptar otras medidas, estoy en el caso de prevenir que se procederá al secuestro de los arrendamientos por la Comisión nombrada al efecto, teniendo además los morosos que satisfacer los derechos de embargo según está determinado.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda pretestar ignorancia, he dispuesto se publique por Edictos, fijándolos en los sitios acostumbrados, é insertándolo en el Diario Mercantil de esta plaza. Cádiz 9 de Febrero de 1826. = José Aymerich.

INDUSTRIA.

En la célebre obra del Conde Dandolo intitulada *arte de criar los gusanos de seda* se leen los párrafos siguientes.

“Como los Chinos sostienen que la seda se conocía en las provincias meridionales de aquel vasto imperio 2700 años antes de la era Cristiana es muy verosímil, que haya sido una producción indigena de la China, y que de allí haya pasado á la India, á la Persia y á la Arabia. No hay duda de que era un artículo de comercio en Tiro en los tiempos de Salomón; pero solo despues de muchos siglos, los gusanos de seda se llevaron á la isla de Cos, de donde luego en el siglo VI se introdugeron en Constantinopla por la Emperatriz Teodora, á cuya insinuacion Justiniano promovió su cultivo. De Constantinopla pasaron á Morea, y luego á España, Italia y Francia.”

“Aunque los climas cálidos son indudablemente mas favorables á los gusanos de seda, han prosperado no obstante no solo en Alemania, Baviera y Prusia, sino tambien en Rusia y hasta los 54 grados norte, como lo manifiestan los establecimientos destinados para trabajar en ellos las sedas del pais. Y según los progresos que hace este ramo de industria puede esperarse que dentro de pocos años aquellos paises no tendrán que depender ya de la Persia por este precioso artículo.”

“Una circunstancia digna de notarse es que la seda que se consigue en los paises frios es muy superior en finura y solidez á la que produce la Italia, y se presta á las preparaciones y al tinte mejor que la de la India, igualandola al mismo tiempo en suavidad y hermésura.”

ERRORES POPULARES.

Hablando el *Observer of London and Paris* de algunos que existen en Inglaterra hace las reflexiones siguientes.

Entre los innumerables errores que generalmente se tienen como verdades por las gentes ignorantes, ningunos hay que mas merezcan ser refutados que aquellos, que se suponen fundados en las leyes. Algunos de estos existen solamente entre el bajo pueblo; pero otros hay que preocupan todas las clases de la sociedad, á excepcion de los que están versados en la legislacion. Todos esos errores populares tuvieron algun fundamento; pero en el dia es casi imposible determinar cual haya sido. Algunos provienen de leyes ya abolidas, y que acaso existieron con ciertas modificaciones, y otros son equivocaciones, ó falsas interpretaciones de leyes existentes; pero hay varios de ellos cuyo origen es imposible indicar. Uno de dichos errores, recibido generalmente, y en que incurre á veces la clase mas infima del pueblo es el de creer que un hombre tiene facultad de divorciarse de su muger vendiéndola en público mercado con una soga al cuello. No solamente no permiten las leyes de Inglaterra semejante divorcio, sino que le califican de delito que puede castigarse con multa y carcel, sin embargo de haberse verificado hace poco una ó dos veces. En efecto está tan arraigada la creencia de que este procedimiento es legal que tambien otro ejemplo ha habido últimamente en el mercado de *Smithfield*; y hace pocos años que vimos á una jóven elegantemente puesta venir al mercado con una cuerda de seda al cuello, y ser conducida en coche por su dichoso comprador. Los extranjeros están tan persuadidos de que esta costumbre forma parte de nuestra legislacion, que muchos autores nos la echan en cara como una prueba de la barbarie de nuestras instituciones civiles &c."

ARTES.

Entre los muchísimos privilegios que se han concedido en Inglaterra el año próximo pasado por invenciones y mejoras, se ha concedido uno á Mr. Sam. Wilkinson por haber inventado una máquina para impedir que los carruages se vuelquen.

D. José María Tirado del Consejo de S. M. Alcalde honorario de la Cuadra en la Real Audiencia de Sevilla y mayor de lo Criminal y policia de esta ciudad &c.

Hago saber que en él y por preseneia del infrascrito Escribano hay causa pendiente para la averiguacion del autor y cómplices en la muerte violenta de Manuel Moreno conocido por Bancalero dada con arma de fuego, cuyo cadáver se encontró en veinte y cuatro de Febrero del año último en los Estramuros de Puerta de Tierra en el sitio nombrado la Bateria del Morro, con chaqueta y calzones de paño pardo, botines de cordoban negro y zapatos de becerro blanco, chaleco de paño

color de la lana, y faja encarnada tambien de lana: hechas las oportunas averiguaciones resultó ser vecino de la ciudad de San Fernando donde se ejercitaba en guardar ganado en una dehesa, de la cual salio para esta ciudad la mañana del veinte y dos del mismo Febrero en una burra con albarda, dos mantas y una salea negra con objeto de ver a Antonio de Fuentes amo de su hijo para pedirle unos reales por cuenta de salarios: que la burra volvió al dia siguiente sola á su casa de la dehesa con la albarda, y no habiend se adquirido noticias de los autores de semejante homicidio, invito á cualesquier personas que puedan facilitá algunas lo verifiquen en mi juzgado en el término de dos meses á efecto de que pueda administrarse justicia y no quede impune el crimen. Dado en Cádiz á nueve de Febrero de mil ochocientos veinte y seis = Tirado = Vicente Rodriguez Morán.

AVISOS.

Quien quisiere vender capotes de seda antiguos, capas de grana, coltinus ó colchas de damasco carmesí y de otros colores, tambien guardapieses antiguos y sayas; y loza de China antigua, acudirá á la plazuela de Santiago núm. 17, cuerpo principal.

En la ciudad de S. Fernando se vende una casa situada en la calle Real núm. 128, libre de censos y con toda equidad: quien quisiere tratar de ajuste acudirá en Cádiz á la calle de San Agustín, esquina de las flores núm. 105.

Se vende una prensa para elaborar fideos, de última invencion, con todos sus utensilios de piedra, molineta &c., es de cabida de tres arrobas de masa, y nueva, habiendo estado ya armada por lo que está del todo corriente: para verla y tratar de ajuste se acudirá á casa de D. Benito Picardo, plazuela de San Martín.

En la calle de Santa Lucía núm. 105, cuerpo principal á la derecha, se admiten huéspedes, con asistencia ó sin ella.

Antonia Ruiz, viuda, de edad de 24 años y leche de 9 meses, busca casa para criar; darán razon calle de Santo Domingo núm. 154, segundo piso.

Josefa Guerrero, viuda, de edad de 19 años y leche de veinte dias, busca casa para criar; darán razon calle de la Botica núm. 136.

Maria Fernandez, de edad de 28 años acabada de parir busca casa para criar; tiene personas que la abonen y darán razon calle de Comedias núm. 35, casa del Cañon escalera de la derecha, piso segundo.

CON REAL PERMISO:

En la Imprenta Gaditana calle de la Verónica.